

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #168 05/04/2017	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actaabr052017.pdf	PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2017. Luego de su lectura, el Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria del viernes 31 de marzo de 2017, con la salvedad del voto de los Ediles Sr. Víctor Naula Pacheco y Msc. Rolando Ochoa Alvarado. PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Of. N° GADMM-OF-DF-091-2017 del 27 de marzo de 2017, suscrito por el Ec. Xavier Cadena Sambonino, Director Financiero, referente al informe y liquidación del Presupuesto 2016. El Concejo aprueba por unanimidad la Liquidación y/o Ejecución Final del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2016, en cumplimiento a lo prescrito en los Artículos # 263,264 y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y de la Ley de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 122. Que se comunique de esta resolución a la Dirección Financiera sobre esta resolución. PUNTO TRES: Conocimiento y consideración de los informes favorables de la Comisión de Servicios Públicos de los trámites siguientes: Se aprueban por unanimidad las legalizaciones de lotes en el Cementerio General, con informe favorable de la Comisión de Servicios Públicos.	Acta de sesión #168 05/04/2017	Ilustre Concro Municipal de Milagro	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actaabr052017.pdf
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #169 013/04/2017	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actaabr132017.pdf	PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 05 de abril de 2017. Luego de su lectura, el Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria del viernes 05 de abril de 2017, con la salvedad del voto del Edil Principal Lcdo. Carlos Soto Rueda. PUNTO DOS: Conocimiento y consideración de los informes favorables de la Comisión de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros de los trámites siguientes: Se aprueban por unanimidad los trámites de : 2.1 Legalizaciones; 2.2. Rectificación de Excedente; 2.3 Rectificación de Aprobación de división; 2.4 Rectificación de Linderos, Medidas y Superficie y Compra de excedente.	Acta de sesión #169 013/04/2017	Ilustre Concro Municipal de Milagro	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actaabr132017.pdf
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #170 21/04/2017	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actaabr212017.pdf	acta de la sesión ordinaria del 13 de abril de 2017. El Concejo aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del jueves 13 de abril de 2017. PUNTO DOS: Conocimiento y consideración del informe favorable de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros del trámite siguiente: Con los sustentos legales y técnicos, que se adjuntan al informe debidamente firmado por los integrantes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, el Cabildo resuelve aprobar por unanimidad el trámite de: 2.1 Unificación: PUNTO TRES: Conocimiento y consideración de los informes favorables de la Comisión de Servicios Públicos de los trámites siguientes: 3.1 Legalizaciones de lotes en el Cementerio General. Se aprueban los trámites de legalizaciones en el Cementerio General; PUNTO CUATRO: VACACIONES DE LOS CONCEJALES PRINCIPALES SR. VÍCTOR NAULA PACHECO Y MSC. NANCY GUEVARA MARTINEZ. Por Secretaría se da lectura a las comunicaciones presentadas de manera individual, el Cabildo en atención a lo dispuesto en el Art. 23, de la LOSEP, acoge las solicitudes y en ausencia de los Principales actuarán sus Alternos Ing. Kareem Acosta Flores y Ab. Homero Gómez Villagrán en los días señalados; esto es, a partir del martes 02 al miércoles 10 de mayo de 2017; y, del miércoles 26	Acta de sesión #170 21/04/2017	Ilustre Concro Municipal de Milagro	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actaabr212017.pdf

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	Acta de sesión #171 26/04/2017	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actaabr262017.pdf	<p>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de la sesión ordinaria del 21 de abril de 2017. El Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria del viernes 21 de abril de 2017. Excepto el Ab. Homero Gómez, Concejal Alterno que no concurrió a la presente sesión; PUNTO DOS: Conocimiento y consideración del informe favorable de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros de los trámites siguientes: Se aprueba dichos tramites por parte del Cabildo; 2.1 Legalizaciones. PUNTO TRES: Conocimiento y consideración de los informes favorables de la Comisión de Servicios Públicos de los trámites siguientes: Se aprueba por parte del Cabildo las : 3.1 Legalizaciones de lotes en el Cementerio General; PUNTO CUATRO: Conocimiento y consideración de las peticiones de vacaciones de la señora Ec. Denisse Robles Andrade, y de señora Tlga. Lucía Donoso Castro, en sus respectivas calidades de Alcaldesa y Vice-Alcaldesa del GAD Municipal.</p> <p>4.1 El Concejo conforme a lo normado en la LOSEP, su reglamento y en el COOTAD, en atención a la solicitud presentada por la Ec. Denisse Robles Andrade, Alcaldesa del GAD Municipal, de fecha 26 de los corrientes, resuelve de manera unánime autorizar su pedido de vacaciones desde el viernes 28 de abril al 02 de mayo de 2017. Además, el Cabildo dispone subrogar el despacho de la Alcaldía a la Vice Alcaldesa, Tlga. Lucía Donoso Castro,</p>	Acta de sesión #171 26/04/2017	Ilustre Concro Municipal de Milagro	http://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/actaabr262017.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					http://www.milagro.gob.ec/servicios/ordenanzas/	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/04/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					WASHINGTON FRANCISCO VIERA PICO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					wviera@gadmilagro.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04) 2970-436 EXTENSIÓN 205	